

52.919/08. **Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación del acuerdo de incoación de expediente sancionador a la Sociedad Savina Malgrat, Societat Limitada Laboral.**

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que intentada la notificación en el último domicilio conocido, ésta no ha podido ser efectuada, se notifica a la sociedad, Savina Malgrat, Societat Limitada Laboral, que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado, con fecha 26 de junio de 2008, Acuerdo de Incoación de expediente sancionador por el posible incumplimiento de la obligación, por parte de la mencionada entidad, de presentar, en plazo, para su depósito en el Registro Mercantil, las cuentas anuales y documentación complementaria correspondiente al ejercicio 2006, de acuerdo con lo establecido en la Sección Décima del Capítulo VII (artículos 218 a 222), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Este hecho puede ser constitutivo de la infracción administrativa tipificada en el precitado apartado 1 del artículo 221 de dicho texto normativo, el cual prevé la imposición de una sanción de multa, graduable según los parámetros y previsiones específicas contempladas en los apartados 2 y 3 del mismo artículo.

A los efectos del régimen de recusación vigente establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la competencia para la instrucción de dicho expediente corresponde a funcionarios de este Instituto cuyo nombre consta en el acuerdo de incoación íntegro.

La competencia para la resolución de los expedientes, conforme a lo preceptuado en el artículo 127.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el citado artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde al Presidente de este Instituto.

Dado que este acuerdo no se publica en su integridad, de conformidad con la previsión del artículo 61 de la Ley 30/1992, se pone de manifiesto que, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o al último de exposición en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona), si éste fuera posterior, la sociedad podrá acceder en la sede de este Instituto, calle Huertas, n.º 26. C.P. 28014, Madrid, a todos los documentos que obren en el expediente, de los que podrá obtener las copias que estime convenientes, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse. Asimismo, en el supuesto de no presentarse alegaciones y dado que el presente Acuerdo contiene un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, debiendo entenderse a tales efectos, por el incumplimiento correspondiente al ejercicio referido,

propuesta la imposición a la entidad inculpada, n.º de expediente: 2008017911, de Una sanción de multa por importe de 1.677,47 euros, en función de la cifra de capital social de esta entidad que, según los datos obrantes en el Registro Mercantil de su domicilio, asciende a 31.200 euros.

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—Juan Manuel Pérez Iglesias, Secretario General.

52.935/08. **Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria sobre prescripción de depósitos por abandono.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos constituidos en efectivo, que a continuación se detallan, que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción por abandono de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por R.D. 161/1997 y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970. Por lo expuesto, se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en la Caja General de Depósitos (Avda. Calvo Sotelo, 27, 39002 Santander), se declararán abandonados a favor del Tesoro Público y prescritos los citados depósitos.

Santander, 1 de septiembre de 2008.—Delegado Especial de Economía y Hacienda en Cantabria, Gaspar-Roberto Laredo Herreros.

Fecha de constitución	Depósito	Nombre del propietario	Importe constitución (en euros)
6 de febrero de 1987	143	Secretaría Juzgado de Primera Instancia	3.005,06
6 de febrero de 1987	155	Secretaría Juzgado de Primera Instancia	751,87
26 de febrero de 1987	252	Valderrama Mahe, Alberto	601,01
27 de marzo de 1987	351	Desconocido	601,01
7 de abril de 1987	423	Secret. Juzgado Prim. Instancia n.º 3 Santander	1.056,25
22 de mayo de 1987	717	Francisco Javier Herrero Ruiz	915,34
22 de mayo de 1987	720	Francisco Javier Herrero Ruiz	616,04
24 de mayo de 1987	552	Secretaría Juzgado de Primera Instancia	1.014,16
1 de junio de 1987	779	Santamaría Martínez, Obdulio	3.662,24
1 de junio de 1987	780	Santamaría Martínez, Obdulio	2.566,89
11 de junio de 1987	826	Secretaría Juzgado de Primera Instancia	757,28
11 de junio de 1987	828	Gloria Ines Ospina Sanchez	4.207,08
22 de junio de 1987	1024	Electra Viesgo, Sa	1.499,53
29 de junio de 1987	1025	Electra Viesgo, Sa	1.648,88
2 de julio de 1987	1043	Lavin Alonso	827,59
28 de julio de 1987	1144	Carrera Gomez	601,01
5 de noviembre de 1987	1969	Martinez de la Fuente, Ursino	2.161,98
6 de noviembre de 1987	1981	Villar Padin Ventura	2.103,54
10 de noviembre de 1987	1907	Santamaría Martínez, Obdulio	1.613,42
15 de diciembre de 1987	2399	Ayuntamiento de San Roque de Riomiera	1.153,55

MINISTERIO DE FOMENTO

52.818/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 27 de agosto de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, modificado del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Tarancón-Uclés. En el término municipal de Tarancón. Expte: 145ADIFOB04.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para dis-

poner de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación modificado del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Tarancón-Uclés. En el término municipal de Tarancón, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resultado abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desco-

nocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los

Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección

General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 27 de agosto de 2008.-El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.



MINISTERIO
DE FOMENTO

MODIFICADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE.MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA- REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: TARANCON UCLÉS

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: TARANCON										
D-16.2033-0234-C00	11	383	GARCÍA PRIETO FDEZ., DOMINGO	GARCÍA PRIETO FDEZ., DOMINGO C/ISAC ALBENIZ, 6 TARANCON	16294	270	0	0	RUSTICA	21/10/08 12:00
D-16.2033-0240-C00	9	2	GARCÍA PRIETO FERNÁNDEZ, PETRA	GARCÍA PRIETO FERNÁNDEZ, PETRA AVDA. CONSTITUCIÓN, 5 FUENTE DE PEDRO NAHARRO	8728	46	0	0	RUSTICA	21/10/08 13:00
D-16.2033-0243-C00	8	391	DOMINGUEZ ALONSO, PILAR	DOMINGUEZ ALONSO, PILAR PSO. CASTELLANA, 123 7º A MADRID	85799	184	0	0	RUSTICA	21/10/08 11:30
D-16.2033-0246-C00	8	9003	DOMINIO PUBLICO	AYTO. TARANCON PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 TARANCON	11076	18	0	0	RUSTICA	21/10/08 10:00
D-16.2033-0247-C00	8	247	DOMINGUEZ ALONSO, TERESA	DOMINGUEZ ALONSO, TERESA PSO. CASTELLANA, 123 7º A MADRID	125523	342	0	0	RUSTICA	21/10/08 11:00
D-16.2033-0289-C00	507	5095	SANCHEZ ROMERAL, BALDOMERO	SANCHEZ ORTEGA, JESUS Y RIANSAIRES AVDA. CERVANTES,54 TARANCON	17866	1693	0	0	RUSTICA	21/10/08 16:40
D-16.2033-0290-C00	507	9013	DOMINIO PUBLICO	AYTO. TARANCON PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 TARANCON	14766	176	0	0	RUSTICA	21/10/08 10:00
D-16.2033-0291-C00	507	55	BONILLA LOPEZ, GREGORIA	FERNANDEZ BONILLA, MANUEL, CONCEPCIÓN Y MARÍA ELENA PETRA REINA FABICIA,5 5º A TARANCON	8250	538	0	0	RUSTICA	21/10/08 11:40
D-16.2033-0293-C00	507	50	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, FELIX	DOMINGUEZ GALLEGO ANTONIO, JOSEFINA, MARÍA DEL CARMEN Y MARÍA RIANSARES SANTA CLARA, 1 TARANCON	7000	131	0	0	RUSTICA	21/10/08 11:50
D-16.2033-0294-C00	507	49	SAIZ PEÑA, JULIANA	DOMINGUEZ SAIZ FELISA, JUAN MANUEL, MARÍA MAGDALENA Y RIANSAIRES DIEGO JIMENEZ,34 3º B CUENCA	7500	52	0	0	RUSTICA	21/10/08 12:10
D-16.2033-0297-C00	507	9021	DOMINIO PUBLICO	AYTO. TARANCON PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 TARANCON	11780	8	0	0	RUSTICA	21/10/08 10:00
D-16.2033-0299-C00	507	215	BUENO ALMENDROS, VALENTÍN	BUENO ALMENDROS, VALENTÍN GENERALSIMO- BLOQUE 7, 4 TARANCON	10750	513	0	0	RUSTICA	21/10/08 10:20
D-16.2033-0300-C00	507	214	MORALES RUBIO, JOSE ANTONIO	MORALES RUBIO, JOSE ANTONIO RONDA SAN JULIAN, 7 TARANCON	46770	1058	0	0	RUSTICA	21/10/08 16:00

SUPERFICIE DE
PARCELA
(M²)

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
D-16.2033-0301-C00	507	232	POZO POZO, VICENTA	CAÑAS DEL POZO, JESUS Y LOPEZ PASTOR, ANA MARIA PASEO DE SAN ANTONIO,34 3º A CUENCA	26430	55	0	0	RUSTICA	21/10/08 10:50
D-16.2033-0303-C00	507	233	CASTELL YUNTA, LUIS	CASTELL YUNTA, LUIS ANTONIO MACHADO,4 3º D TARANCON	202800	476	0	0	RUSTICA	21/10/08 10:40
D-16.2033-0304-C00	507	234	BENITO CORTÉS, EUGENIO	BENITO CORTÉS, EUGENIO MIGUEL DE CERVANTES, 34-4º B TARANCON	13500	47	0	0	RUSTICA	21/10/08 10:00
D-16.2033-0305-C00	507	235	BUENO ALMENDRO, JULIÁN	BUENO ALMENDRO, JULIÁN C/PARADA 8 TARANCON	23500	166	0	0	RUSTICA	21/10/08 10:30
D-16.2033-0306-C00	507	236	DOMINGUEZ MELGUIZO, MIGUEL	DOMINGUEZ MELGUIZO, MIGUEL C/JUAN CARLOS I, 1- 4ºB TARANCON	23940	61	0	0	RUSTICA	21/10/08 11:20
D-16.2033-0308-C00	507	405	SANCHEZ OLMEDILLA, Mª PILAR	SANCHEZ OLMEDILLA,RIANSARES. DIAZ GONZALEZ, JUAN JOSE,OLMEDILLA NAVARRO,RIANSARES Y SANCHEZ DE LA OSSA, ANTONIO EUGENIO C/PEÑA DEL AGUILA, CHALET 10 TARANCON	38050	348	0	0	RUSTICA	21/10/08 16:40
D-16.2033-0309-C00	507	404	OSSA DOMINGUEZ, TEÓFILO	OSSA DOMINGUEZ, TEÓFILO C/ZAPATERIA, 2 1º A TARANCON	6750	526	0	0	RUSTICA	21/10/08 16:20
D-16.2033-0310-C00	507	403	MARTINEZ ALMENDROS, Mª RIANSARES	MARTINEZ ALMENDROS, Mª RIANSARES COLMENAR ALTO, 1 TARANCON	16500	244	0	0	RUSTICA	21/10/08 13:00
D-16.2033-0311-C00	506	9001	DOMINIO PUBLICO	AYTO. TARANCÓN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 TARANCON	26482	341	0	0	RUSTICA	21/10/08 10:00
D-16.2033-0312-C00	506	86	HERRERO LOPEZ, MIGUEL	HERRERO LOPEZ,TOMAS, MARIA DEL CARMEN Y LOPEZ ALCARRA, CARMEN CRUZ DE LA OLIVA, 22 TARANCON	33000	41	0	0	RUSTICA	21/10/08 13:20
D-16.2033-0313-C00	506	90	COPASA, S.C.L.	OLMEDILLA HERRERO, JOSE RAMON PARQUE GIRASOLES 49 TARANCON	27700	1516	0	0	RUSTICA	21/10/08 16:20
D-16.2033-0314-C00	506	91	SOLERA MARTINEZ, VICENTE	SOLERA MARTINEZ, VICENTE MARQUÉS DE REMISA, 8 TARANCON	10500	1316	0	0	RUSTICA	21/10/08 17:00
D-16.2033-0315-C00	506	92	GARCÍA ALCALDE SÁNCHEZ, Mª NIEVES	GARCÍA ALCALDE SÁNCHEZ, Mª NIEVES ALFARO ROMERAL, NICOLAS Y VALLEGA SOGERA, MARIA DEL CARMEN C/SAN AGUSTIN,5 TARANCON	4800	653	0	0	RUSTICA	21/10/08 12:30
D-16.2033-0316-C00	506	93	GARCÍA ALCALDE SÁNCHEZ, Mª NIEVES	GARCÍA ALCALDE SÁNCHEZ, Mª NIEVES ALFARO ROMERAL, NICOLAS Y VALLEGA SOGERA, MARIA DEL CARMEN C/SAN AGUSTIN,5 TARANCON	27700	1119	0	0	RUSTICA	21/10/08 12:30

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
D-16.2033-0329-C00	506	122	MORALES VILLALBA, JOSE	MORALES VILLALBA, JOSE SAN ANTON FUENTE DE PEDRO NAHARRO	34800	64	1967	2569	RUSTICA	21/10/08 16:00
D-16.2033-0379-C00	506	1008	GOMEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO	GOMEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO CL RAFAEL GONZALEZ GALLEGO 4 TARANCON	3750	131	0	0	RUSTICA	21/10/08 12:20
D-16.2033-0501	8	9001	DOMINIO PUBLICO	DOMINIO PUBLICO	12323	14	0	0	RUSTICA	21/10/08 10:00
D-16.2033-0502	507	44	SOLERA POLO, ANTONIO	SOLERA POLO, ANTONIO CL MOLINOS DE VIENTO 9 TARANCON	3500	312	0	0	RUSTICA	21/10/08 17:00
D-16.2033-0503	507	402	CENTERERA HERNANDO, ALICIA	CENTERERA HERNANDO, ALICIA CL LA CRUZ 6 FUENTE DE PEDRO NAHARRO	8250	82	0	0	RUSTICA	21/10/08 11:10
D-16.2033-0504	506	89	JUSTO POVEDA, VICTORIANO	JUSTO POVEDA, VICTORIANO CL MARCOS ANIANO 31 TARANCON	7500	62	0	0	RUSTICA	21/10/08 12:40
D-16.2033-0505	506	1008	GOMEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO	GOMEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO CL RAFAEL GONZALEZ GALLEGO, 4 TARANCON	3750	131	0	0	RUSTICA	21/10/08 12:20

52.839/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 27 de agosto de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto de construcción de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: La Sagrera-nudo de La Trinidad. Sector Sant Andreu. En el término municipal de Barcelona. Expte:186ADIF0801.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto de construcción de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: La Sagrera-nudo de La Trinidad. Sector Sant Andreu. En el término municipal de Barcelona, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferrovia-

rio, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Ex-

propiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 27 de agosto de 2008.-El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.